

SANTA ROSA, MZA., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2.003.-

RESOLUCION Nº 643/2.003.-

*L. Sánchez
SECRETARIA
MZA. SANTA ROSA - MZA.*

VISTO : El Expediente Nº 2.214-C-2.003, caratulado : Cuenta General Ejercicio 2.002, mediante el cual eleva Ejercicio Vencido Año 2.002 y

CONSIDERANDO :

*EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)*

Que la documentación mencionada fue ingresada a este Honorable Cuerpo Deliberativo fuera de término, de acuerdo a lo determinado en la Ley Nº 1.079, Orgánica de Municipalidades, teniendo en cuenta que la misma determina en su Artículo 105º, Inciso 10, que en la primera semana de Febrero de cada año el Departamento Ejecutivo Municipal deberá elevar al Honorable Concejo Deliberante las Cuentas del Ejercicio Vencido con toda la comprobación correspondiente y en este caso dicha elevación fue realizada el día 25-09-2.003.-

Que además durante el año 2.002 no se dio cumplimiento a los artículos 2º y 3º de la Ordenanza Nº 1.136/2.000, mediante la cual se establece que los Balances Mensuales deberán ser elevados a este Honorable Concejo Deliberante con la documentación respaldatoria de los mismos.-

*M. E. de ROSALES
SECRETARIA
MZA. SANTA ROSA - (MZA.)*

Que en fechas 26-02-2.003 y 12-09-2.003 se elevaron al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza sendas notas dando a conocer el incumplimiento por parte del Departamento Ejecutivo Municipal de lo establecido por Ley.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Devolver al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, la documentación correspondiente al Ejercicio Vencido Año 2.002, sin pronunciamiento alguno, teniendo en cuenta que se ha recibido fuera de término de acuerdo a la Ley Nº 1.079, Orgánica de

Municipalidades, el cual se deja ad-referéndum del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza.-

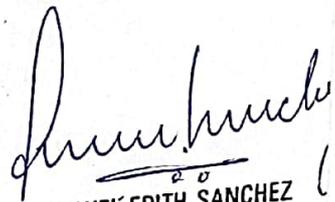
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


RAQUEL EDITH SANCHEZ
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mza.